



## COMISIÓN DE MIGRACIÓN

*Presidente: Diputado Humberto Segura Guerrero*  
*Secretario: Diputado Juan Ángel Flores Bustamante*  
*Vocal: Diputado David Rosas Hernández*

**INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
FEBRERO-JULIO DE 2013**

**Agosto de 2013**

**LII LEGISLATURA**  
**INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO**  
**COMISIÓN DE MIGRACIÓN**  
**FEBRERO-JULIO DE 2013**

**ÍNDICE**

	página
PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
FACULTADES	8
AGENDA LEGISLATIVA 2012-2015	9
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018	11
PLAN DE TRABAJO	12
TRABAJO ORDINARIO DE LA COMISIÓN	13
SESIONES MENSUALES	15
DÍA DEL MIGRANTE MORELENSE Y SU FAMILIA	19
TAREA LEGISLATIVA	23
EVENTOS	26
ASESORÍA	28
OTRAS ACTIVIDADES	31
CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES	32

## **Presentación**

En cumplimiento al contenido del artículo 58 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y de la fracción V del artículo 53 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, que de manera concordante establecen la obligación del diputado presidente de una Comisión o Comité legislativo, de presentar un informe de actividades del periodo inmediato anterior, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de cada período ordinario de sesiones, en el primer caso al presidente de la Mesa Directiva y, en el segundo, a la Conferencia, y dado que el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LII Legislatura concluyó el 15 de julio de 2013, me permito rendir el siguiente

**INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
FEBRERO-JULIO DE 2013**

**Diputado Humberto Segura Guerrero  
Presidente de la Comisión de Migración**



**LII LEGISLATURA  
INFORME DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO  
COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
FEBRERO-JULIO DE 2013**

## **Introducción.**

El panorama general de la migración evoluciona continuamente. En el momento actual, segunda mitad del año 2013, se registran algunos sucesos cuya concreción habrá de impactar en las distintas realidades de quienes intervienen en el fenómeno migratorio. Entre estos sucesos, destaca que el gobierno de EEUU, en el marco de medidas y acciones asumidas desde los principios de este siglo XXI, destinadas a incrementar su seguridad interna, ha decidido llevar a cabo la reforma migratoria. No se trata de incorporar indiscriminadamente a migrantes no documentados a la sociedad norteamericana, sino de aplicar filtros que permitan llevar a cabo una selección rigurosa de quienes aspiren a la residencia y nacionalidad norteamericana.

Lo anterior significa que el gobierno de EEUU llevará a cabo un proceso en el que sólo determinados perfiles ciudadanos calificarán para sumarse al crisol cultural norteamericano.

Al respecto, en esta ocasión no se han establecido las cuotas mínimas de inmigración, es decir, a diferencia de anteriores incorporaciones de grandes conglomerados extranjeros a EEUU, ocurridas desde el siglo XVIII hasta mediados del XX, hoy que está en juego la estancia legal de 11 millones de personas, no hay garantía de ingreso. En los hechos, una proporción indeterminada de estos inmigrantes no documentados podría ser expulsada. Aunque no se han difundido todos los detalles de la iniciativa, esta reforma no sería un pase automático para obtener la ciudadanía norteamericana sino una modificación a la ley vigente, con la cual se aplicará un tamiz y sólo los aspirantes inscritos que participen y cumplan con los requisitos podrán ser elegibles para regularizar su situación migratoria.

Entre los requisitos, se mencionan: no contar con antecedentes penales, el pago de multas por haber entrado o permanecido en el país de manera ilegal, aprender inglés y conocer la historia de EEUU para adquirirla como propia. Asimismo, se daría preferencia a los jóvenes que llegaron a EEUU desde niños sin haber nacido en el país, así como a los trabajadores agrícolas.

El proceso podría ser a largo plazo en donde el primer paso para los indocumentados que califiquen sería obtener su *green card* o residencia permanente.

Para garantizar que haya un universo fijo sobre el cual aplicar la reforma migratoria, existen diversas propuestas, entre ellas el sellamiento de fronteras, en particular la colindante con México. Así, al no ingresar nuevos elementos, el proceso será viable y tendrá visos de una solución a mediano plazo para la cuestión migratoria no documentada en EEUU.

Mientras para algunos, esta reforma será promisorio porque en su condición de migrantes tendrán la posibilidad de integrarse a la sociedad norteamericana, con plenos derechos, para otros segmentos de indocumentados implicarán el fin del *sueño americano* y su posible salida de esa nación.

Considerando que México es un país de expulsión de emigrantes, tanto como territorio de paso de transmigrantes, además de receptor de inmigrantes, el cierre de la frontera norteamericana tendrá implicaciones para los migrantes y complicaciones para las autoridades nacionales y estatales, que deberán afrontar el estancamiento del flujo migratorio y su acumulación dentro de nuestro territorio.

Por otra parte y desde otra perspectiva, México requiere atender la inmigración no documentada que pasa por las fronteras nacionales y transita por nuestro país, con conocimiento de las autoridades, y que frecuentemente está expuesta a la delincuencia, tanto la local de cada estado mexicano, como la que acompaña a este flujo migratorio.

Paradójicamente, algunos mexicanos en retorno que deben gozar de las garantías que la Constitución otorga, reportan conductas inapropiadas ejercidas en su contra por autoridades federales y estatales, especialmente extorsiones y robos. Y la experiencia se repite casi en cualquier punto del territorio nacional, pese a la puesta en vigor de programa como Bienvenido Paisano. Esta situación pone en entredicho el trato que el Estado debiera brindar a quienes integran el sector que aporta la tercera forma de ingreso de divisas frescas al país.

No obstante, habría que dejar en claro que, en algunos o muchos casos, la actitud de quienes representan a las autoridades mexicanas se debe a la aplicación de preceptos legales, generalmente relacionados con el ingreso a territorio nacional de vehículos, vestimenta, accesorios y electrodomésticos por los que se deben pagar impuestos.

También existe un señalamiento permanente sobre la postura del gobierno mexicano respecto a los migrantes en general: mientras por la vía diplomática se exige respeto a los derechos humanos de los connacionales en el extranjero, en el territorio nacional no se aplican los mismos criterios ni la misma vehemencia para los migrantes extranjeros en nuestro país. Es notable la

No menos importante es la presencia de migrantes nacionales en Morelos, así como la de migrantes morelenses en otros estados del país. La gama es amplia e incluye las más diversas razones para que así ocurra: desde la evacuación de Cuernavaca de 1911, en un suceso durante la Revolución Mexicana, y su posterior repoblamiento; el benigno clima que se goza en la mayor parte del territorio morelense; la necesidad de ocupar fuentes de empleo o matricularse en instituciones educativas de las entidades del centro del país; los lazos afectivos de ciudadanos morelenses con sus familiares guerrerenses, defeños, mexiquenses o poblanos, principalmente; el arribo de burócratas federales a Morelos con motivo del sismo de 1985; la movilidad misma de mexicanos dentro de las fronteras nacionales, etc.

Por último, y no menos importante, la presencia de extranjeros que han encontrado en Morelos su residencia temporal o permanente y que, al paso del tiempo, han formado comunidades propias que paulatinamente se asimilan a la sociedad morelense. Son de destacarse los grupos españoles, norteamericanos, japoneses, israelitas y chinos.

Ante este sucinto panorama, la Comisión de Migración de la LII Legislatura ha analizado algunas de estas posibilidades y ha tomado la determinación de participar decididamente en un esfuerzo institucional para establecer normas que enriquezcan el marco legal del estado de Morelos.

Con este propósito, los diputados Humberto Segura Guerrero, Juan Ángel Flores Bustamante y David Rosas Hernández se dieron a la tarea de elaborar una iniciativa de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y sus Familias, mediante una convocatoria amplia que incluye a los protagonistas directos de la migración, a las autoridades locales y federales, a la sociedad civil, a los grupos interesados, para que en un tiempo razonable se cumpla el objetivo, para bien del estado de Morelos, de los migrantes y de sus familias.

Los trabajos se han iniciado formalmente y están en proceso, mediante la realización de reuniones regionales en distintas localidades del Estado de Morelos, en donde se cuenta con el apoyo y la relevante participación de los regidores responsables del tema migratorio. En estas reuniones se consulta la opinión de los servidores públicos y ciudadanos respecto a las características particulares de la migración en Morelos, se enriquecen experiencias y se aportan conocimientos para conformar los preceptos legales que se integrarán a la propuesta de ley.

Aunque el objetivo original se desprende del tema Migración, de la Agenda Legislativa, en particular la creación de un Fondo de Desarrollo Económico y Seguridad Social para Migrantes, lo cierto es que las condiciones han cambiado y hoy se advierte como oportuno y necesario abordar la citada Ley Migratoria de Morelos o el que sea, en lo futuro, su denominación particular dentro del marco legal morelense.

La expectativa es que esta propuesta de Ley Migratoria sea presentada al pleno en el mes de noviembre de 2013 y, de ser aprobada, forme parte de los rubros a considerar en el Presupuesto de Egresos 2014 del Gobierno del Estado de Morelos.

## **FACULTADES.**

El Artículo 82 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que corresponde a la Comisión de Migración:

I. Conocer y dictaminar aquellas iniciativas en donde se encuentren involucrados los derechos de los migrantes;

II. Impulsar acciones ante el Gobierno del Estado de Morelos, que coadyuven al bienestar y prosperidad de las familias de los migrantes;

III. Atender y dar seguimiento ante las instancias públicas federal, estatal y municipal, así como privadas y sociales, a la problemática que en materia de educación, salud, cultura y desarrollo presenten los morelenses migrados y sus familiares residentes en el territorio estatal;

IV. Realizar foros y estudios sobre las causas de migración de los morelenses y proponer las medidas para la atención de estas;

V. Los asuntos relacionados con los planes, programas, estrategias y políticas de apoyo a favor de los migrantes, así como el fortalecimiento de la vinculación intergubernamental para su desarrollo;

VI. Los relativos a programas de atención a familias migrantes en las comunidades morelenses en el extranjero y en las comunidades de origen para propiciar el desarrollo de sus habitantes; y

VII. Todos aquellos asuntos que en la materia le sean turnados.

## **AGENDA LEGISLATIVA.**

El Acuerdo de Agenda Legislativa 2012-2015 de la LII Legislatura fue publicado el día 3 de abril de 2013 en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5081, emanado de la sesión de fecha 27 de febrero de 2013, conforme a lo establecido en los artículos 50, fracción XI y 51 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

La Agenda Legislativa contiene 17 temas generales:

- I.- Adecuar la legislación estatal al marco jurídico federal.
- II. Gobierno, reforma política, Estado de Derecho, participación ciudadana e información y comunicación social.
- III. Hacienda, presupuesto, finanzas, control, fiscalización y administración.
- IV. Seguridad pública, procuración y administración de justicia, protección civil y derechos humanos.
- V. Transparencia, información pública y rendición de cuentas.
- VI. Educación, arte, cultura, historia, innovación, ciencia y tecnología.
- VII. Desarrollo rural y agropecuario.
- VIII. Turismo, desarrollo social y económico sustentables.
- IX. Tránsito, movilidad, transporte y vías de comunicación.

X. Agua, medio ambiente y recursos naturales.

XI. Planeación, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo metropolitano y zonas conurbadas.

respete la dignidad del ser humano.

XII. Salud, bienestar social y grupos vulnerables.

XIII. Trabajo, previsión social y seguridad social.

XIV. Niñez, juventud y deporte.

XV. Indígenas y **migración**. El compromiso de esta Legislatura con los indígenas tiene que ser claro, y cumplir cabalmente con los acuerdos internacionales en materia de desarrollo y cultura indígenas, mejoraremos la legislación para evitar toda discriminación **y promoveremos en la ley su necesaria inclusión en el desarrollo del Estado, así como a los migrantes, no sólo a los que se van sino a sus familias que se quedan y a los indígenas de múltiples culturas, que han adoptado al Estado como territorio propio.**

XVI. Equidad de género.

XVII. Fortalecimiento municipal y desarrollo regional.

## **Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018**

Entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en lo que corresponde a Desarrollo Social (Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5080, de fecha 27 de marzo de 2013, p. 42 y 43), se establece:

Objetivo estratégico:

2.4. Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.

Estrategia:

2.4.1. Diseñar y ejecutar programas orientados a los migrantes a fin de mejorar sus condiciones de vida, y a partir de ella.

Líneas de acción

2.4.1.1. Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobiernos y gobiernos de otros países, así como con instancias públicas y privadas.

2.4.1.2. Generar un censo de los migrantes tanto en el estado como en el exterior.

2.4.1.3. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y los migrantes morelenses en el extranjero el diseño y ejecución de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

## **Plan de trabajo**

En el Plan de Trabajo de la Comisión de Migración, se establecieron dos metas fundamentales en el trabajo legislativo:

Pugnar por la creación de un fondo económico con el cual se brinden apoyos a los migrantes y sus familias, cuando así lo requieran, previo acuerdo aprobatorio entre los diputados integrantes de la Comisión.

Aportar a la legislación morelense una ley que norme, tutele y aliente los derechos de los migrantes y sus familias, en concordancia de las normas y leyes vigentes. En este sentido, participar en la elaboración de la Agenda Legislativa de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en particular, en el apartado de Migración y elaborar una propuesta de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y el Desarrollo de sus Familias.

Al respecto, es necesario apuntar que el Plan de Trabajo contiene tareas establecidas para que la Comisión de Migración incida en el trabajo legislativo, tanto en el contexto general de la LII Diputación como en la Agenda Legislativa del Congreso.

Asimismo, que la Comisión de Migración se dio a la tarea de exhortar a los presidentes municipales a efecto de que, en cumplimiento al Artículo 2-bis, fracción XII, inciso i, de la Constitución que prescribe el establecimiento, desarrollo e impulso de políticas públicas para la protección de los migrantes indígenas y sus familias, transeúntes, residentes no originarios y originarios del Estado de Morelos, así como del Artículo 24, fracción II, inciso s, de la Ley Orgánica Municipal, se establezcan las oficinas municipales correspondientes, en el curso del mes de enero de 2013. En tanto que en virtud del 51, párrafo segundo del mismo ordenamiento, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

## **TRABAJO ORDINARIO DE LA COMISIÓN.**

En cumplimiento a sus atribuciones y facultades, y en acato a los ordenamientos legales, que incluyen la Agenda Legislativa que se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, la Comisión de Migración de la LII legislatura del Congreso del Estado de Morelos presenta el Informe del Segundo Periodo Ordinario del Primer año de ejercicio legislativo, correspondiente al periodo Febrero-Julio de 2013.

### ***Primer Periodo Ordinario de Sesiones Septiembre-Diciembre de 2012***

Esta Comisión quedó instalada el 16 de octubre de 2012, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, se realizaron tres sesiones ordinarias, para establecer la situación prevaleciente en el sector y procurar dar respuesta a las necesidades de los migrantes en Morelos en torno a temas como desarrollo social, educativo, cultural y hasta turístico de las zonas y familias que viven el fenómeno de la migración.

Entre otros temas relevantes, se presentó y votó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Migración, el cual fue materia de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso, realizada el 21 de noviembre de 2012 ([http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta\\_legislativa/gaceta\\_014.pdf](http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_014.pdf), p. 49), cuyo acuerdo fue: *“Queda del conocimiento de la Asamblea, a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales”*.

[http://issuu.com/betosegurag/docs/manual\\_de\\_operacion](http://issuu.com/betosegurag/docs/manual_de_operacion)

Asimismo, la adhesión de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos al Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, exhortando a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que acordara la creación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros”.

También se aprobó elaborar una Ley de Migración y celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia, en enero de 2013, conforme al Decreto Número Cuatrocientos Setenta y Nueve, publicado en el Periódico Oficial No. 4573, de fecha 5 de diciembre de 2007.

### ***Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Febrero-Julio de 2012***

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, la Comisión abordó el proyecto para la elaboración del proyecto de Ley de Protección a los Migrantes Morelenses y sus Familias, cuyo objetivo implícito es la institución de un Fondo Económico de Apoyo a los Migrantes.

Cabe destacar que, en el curso del receso entre ambos periodos, se cumplió la fecha para la celebración del Día del Migrante Morelense, del cual se informa sobre su realización en el apartado correspondiente.

Por lo que toca a la elaboración del proyecto de ley, los trabajos preparatorios se dieron con antelación a la primera sesión formal de la Subcomisión, celebrada el 28 de junio de 2013, con la participación de los regidores de Migración, que se incorporaron paulatinamente a los trabajos. Su aportación ha sido esencial, al enriquecer el acervo informativo con datos sobre las características particulares del fenómeno migratorio en sus comunidades de origen.

## Sesiones mensuales.

En cumplimiento al Artículo 63 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, los integrantes de la Comisión de Migración llevaron a cabo las correspondientes sesiones mensuales.

### a) Primera Sesión, 16 de octubre

**de 2012.-** En esta sesión se designó como secretario técnico a Jerónimo Guillermo Pineda García y como asesor a Miguel Ángel Alarcón Urbán. Asimismo se presentó y votó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, el cual fue materia de la sesión ordinaria



del Pleno del Congreso, realizada el 21 de noviembre de 2012 ([http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta\\_legislativa/gaceta\\_014.pdf](http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_014.pdf), p. 49), cuyo acuerdo fue: “Queda del conocimiento de la Asamblea, a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso”.

### b) Segunda Sesión, 13 de noviembre de

**2012.-** En la segunda sesión, se probó el punto de acuerdo para proponer que la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiera al Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, con fecha 28 de septiembre del año dos mil doce, dirigido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de



la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, acuerde la creación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros”, y a la Secretaría de Gobernación, para que remita al Congreso del Estado de Puebla el listado completo de los poblanos beneficiados con el pago de \$38,000,00 (treinta y ocho mil pesos, m.n.) del referido programa; asimismo que esta LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, se sume a tales exhortos, haciéndolos propios para el caso de los braceros morelenses ([http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta\\_legislativa/gaceta\\_014.pdf](http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_014.pdf), p 254). Asimismo se aprobó el Manual de Operación de la Comisión de Migración, y el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Migración, quedando establecido que se llevarán a cabo los segundos martes del mes que corresponda. También se aprobaron las acciones y políticas institucionales de la Comisión, la propuesta de realizar un Foro de Migración, en fecha por definir, y que esta Comisión elabore una Ley de Migración, para enriquecer el acervo legislativo del Estado de Morelos, la cual se integrará en la Agenda Legislativa 2012-2015 del Congreso del Estado de Morelos. Adicionalmente, celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia, en enero de 2013.

**c) Tercera Sesión, 11 de noviembre de 2012.-** Se informó de los casos de migrantes o familiares de migrantes que han acudido ante la Comisión de Migración para recibir orientación, información o asesoría. También se dio cuenta de la emisión de la Convocatoria para el Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar, en el marco de la celebración del Día el Migrante Morelense y su Familia. Asimismo se informó que la Comisión de Migración está dedicada a la elaboración de una Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes, asunto en proceso. Al respecto, el diputado David Rosas Hernández expresó el propósito de legislar en torno a los recursos que aportan los migrantes a sus familias en el estado de Morelos, sugiriendo la posibilidad de establecer mecanismos financieros para atender requerimientos urgentes de migrantes o familiares de migrantes.

**d) Cuarta Sesión, 11 de enero de 2013.-** En esta sesión se dio cuenta de la emisión del Informe de la Comisión de Migración, correspondiente al

ejercicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Congreso del Estado, y de los actos preparatorios para la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia y, en este marco, del Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar.

**e) Quinta Sesión, 12 de febrero de 2013.-** La Comisión de Migración no aprobó que la LII Legislatura de Morelos se sumara al exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatales, Congresos y Presidentes Municipales de los Estados Fronterizos del Norte y del Sur del país, además de los Gobiernos de las Entidades relacionadas con migración internacional que consideren participar en el Programa denominado ‘Diputada amiga, diputado amigo’, pues los legisladores de Morelos se han declarado permanentemente dispuestos, sin menoscabo de la existencia del *Programa Paisano* y del *Programa Diputada amiga, Diputado Amigo*, a asumir la defensa de los derechos, las personas y los bienes de los paisanos. Asimismo se dio cuenta del Análisis de datos estadísticos sobre migración en el estado de Morelos, cuyo origen es el Censo de Población y Vivienda 2010 levantado por el INEGI, de donde se desprenden datos entre los que destacan: de la población total de Morelos, estimada en un millón, 777 mil 227 habitantes, el 29.48 por ciento no reside en el estado, es decir, 523 mil 878 morelenses viven en otros estados o fuera del país. Sobre este particular, del estado de Guerrero, provienen 152 mil 056 avecindados morelenses, que representan el 31.68%; del Distrito Federal, 123,069, que son el 25.64%; del estado de México, 58 mil 403, que son el 12.09%, y del estado de Puebla, 41 mil 025, que representan 8.54% de los avecindados morelenses. Por lo que toca a la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia y, en este marco, del Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar, se dio cuenta de la ceremonia celebrada el 25 de enero del año en curso, en la Ex Hacienda de Temixco, en que fueron galardonados Sabino Sardineta Ríofrío, de Cuautla; Fernando Camacho Ayala, de Ocuituco, y Manuel Martínez Santamaría, de Cuernavaca, con la Presea Emiliano Zapata Salazar. Asimismo, María Guillermina Barba Márquez recibió la presea en representación del galardonado Ramiro Hernández Márquez, de Axochiapan, y Alberto Álvarez

Ocampo hizo lo propio a nombre de su hija, Alma Cristal Álvarez Escamilla, de Cuernavaca.

- f) **Sexta sesión, 21 de marzo de 2013.-** En esta sesión se abordó el Análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, en el periodo octubre-diciembre de 2012, en materia de migración. Este punto se cumplió en acato al Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y de los artículos 152 y 153 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos. La Comisión de Migración hizo notar que la actuación de un poder gubernamental se basa esencialmente en los mandatos de la ley, sin abrogarse facultades ni extralimitarse de las que en esencia le corresponden; demandó precisión en una modalidad de entrega de becas y en los programas federales de apoyo a migrantes.
- g) **Séptima sesión, 15 de mayo de 2013.-** En avance al cumplimiento del objetivo de esta Comisión de Migración, de abordar la elaboración de un proyecto de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes Morelenses y sus Familias, los diputados presentes acordaron la creación de una Subcomisión Técnica, en la que además de ellos, participen también sus asesores y el secretario técnico de la Comisión; así como los regidores y funcionarios públicos vinculados al sector de migrantes. La Subcomisión Técnica tendrá como objetivo cumplir con la creación de la Ley citada, para lo cual deberá llevar a cabo los procesos necesarios de acopio de información, de análisis, de participación ciudadana, de consulta a especialistas y, en general, todas las acciones necesarias para ello.
- h) **Octava sesión, 28 de Junio de 2013.-** En esta sesión, se recibió el Punto de Acuerdo tomado por la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sonora, en el que, de manera sucinta, resuelve exhortar al titular del Ejecutivo federal para que, en el marco de sus facultades, gestione las acciones necesarias para reforzar los mecanismos de pago a braceros y agilice el procedimiento para disponer esta entrega, y se tomó protesta a la Subcomisión Técnica encargada del objetivo de cumplir con la creación de la Ley citada, para lo cual deberá llevar a cabo los procesos necesarios de acopio de información, de análisis, de participación ciudadana, de consulta a especialistas y, en general, todas las acciones necesarias para ello.

### ***Día del Migrante Morelense y su Familia.***

La L Legislatura (2006-2009) emitió el Decreto número 469 por el que se instituye el Día del Migrante Morelense y su Familia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 4573, de fecha 5 de diciembre de 2007.

El Decreto 469 instituye el día 4 de enero de cada año como “Día del Migrante Morelense y su Familia”, por lo cual, el gobierno estatal, en coordinación con los gobiernos municipales, organizaran en cada aniversario un programa de actividades sociales y culturales.

En este marco, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos y el Congreso del Estado publicaron, en noviembre de 2012, la Convocatoria para celebrar el Día de los Migrantes Morelenses y sus Familias, como una oportunidad para reconocer las contribuciones que los migrantes han realizado por el desarrollo y el bienestar de sus comunidades de origen.



La presentación de la Convocatoria corrió a cargo de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Adriana Díaz Contreras, y del diputado Humberto Segura Guerrero, presidente de la Comisión de Migración de la LII Legislatura, quien dijo que Morelos es un estado de tradición migratoria aún cuando es menor que en muchos estados del país; agregó que el fenómeno migratorio se ha generado a lo largo de los años, por ello en estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo se impulsa y promueve la convocatoria de la cual espera una participación relevante tomando a consideración las 550 propuestas recibidas en la edición anterior. Por su parte, César Rodríguez Chávez, director de Atención a Migrantes, detalló que mediante esta convocatoria se busca reconocer con la entrega de la Presea General Emiliano Zapata, el día 4 de enero, Día del Migrante,

a quienes sean propuestos por sus actividades económicas, sociales, culturales, comerciales o altruistas a favor de sus comunidades de origen.



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

El Gobierno del Estado de Morelos a través de la  
Secretaría de Desarrollo Social y  
la Comisión de Migración de la LII Legislatura del Congreso del Estado



**PODER**  
LEGISLATIVO  
2012 - 2015

# I N V I T A N

A los 33 ayuntamientos de la entidad, a las y los migrantes y sus familias, a clubes de migrantes en el extranjero, a instituciones y organizaciones que trabajen en favor de este grupo poblacional para que presenten las propuestas de migrantes destacados que serán reconocidos con la presea "General Emiliano Zapata", que se otorga en el marco de la celebración del

## "Día de las y los Migrantes Morelenses y sus Familias"







El próximo 25 de enero del 2013, bajo las siguientes bases:

1. Deberán ser propuest@s mujeres y hombres morelenses que radiquen en otro país.
2. Se consideran "migrantes destacad@s", a aquell@s morelenses que sean reconocid@s por sus compatriotas, sus comunidades de origen, sus clubes, en las siguientes modalidades:  
**Actividades económicas, comerciales, humanitarias, altruistas, académicas, sociales y de integración, deportivas y recreativas, de apoyo a sus comunidades de origen, y otras que se consideren importantes.**
3. Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Atención a Migrantes, Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Especiales de Gobierno del Estado, ubicada en la calle Miguel Hidalgo N.4 Esquina Juan Aldama y Plan de Ayala, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos. Además, podrán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección [migrantesdemorelos@gmail.com](mailto:migrantesdemorelos@gmail.com), y [migrantesdemorelos@morelos.gob.mx](mailto:migrantesdemorelos@morelos.gob.mx), así como en las oficinas de la Comisión de Migración del Congreso del Estado, ubicadas en Matamoros No. 10, colonia Centro Cuernavaca, Morelos; o al correo electrónico [betoseguraguerrero@hotmail.com](mailto:betoseguraguerrero@hotmail.com)
4. La fecha límite de recepción de documentos para todas las modalidades de envío será el 21 de diciembre del 2012.
5. Cada propuesta deberá integrar los siguientes datos completos: Nombre, Dirección (lugar de residencia), teléfono, correo electrónico así como las actividades desarrolladas. Se deberán incluir copias de documentos que certifiquen la información proporcionada. En el caso de ser enviadas vía correo electrónico los documentos deberán escanearse.
6. Las propuestas serán analizadas por un Comité interdisciplinario que se integrará posterior a la recepción de las propuestas; su decisión será inapelable.
7. L@s ganadoras (es) serán notificad@s 10 días antes del evento conmemorativo y podrán nombrar algún representante previa notificación.
8. Las distinciones serán entregadas en el marco de la celebración el Día de las y los Migrantes y sus familias, el día viernes 25 de enero del 2013, en el balneario Ex Hacienda de Temixco, Morelos, a las 11:00 am.



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

Secretaría  
de Desarrollo Social

Mayores Informes:  
Dirección General de Atención a Migrantes, Pueblos y Comunidades  
Indígenas y Grupos Especiales  
Tels. 777 310 06 40 ext. 30071 a la 30074 [www.migrantes.morelos.gob.mx](http://www.migrantes.morelos.gob.mx) y  
la Comisión de Migración Tel. 777 362 0910

**NUEVA  
VISIÓN**



Ambas entidades gubernamentales asumieron el acuerdo mutuo de llevar a cabo la celebración, el 25 de enero de 2013, fecha en la que los migrantes destacados serán reconocidos con la Presea General Emiliano Zapata. Las distinciones serán entregadas en la fecha mencionada, en el Balneario Exhacienda de Temixco.

Cabe destacar que la Presea ha sido entregada, en sus distintas ediciones, a:

2008: Juan Matus Carreño, Adriana Fuentes Uribe, Mateo Ocampo Chávez, Alba Daniela Cuevas de Téllez y Teresa Ríos Campos.

2009: Aurelia Fernández Marure, Graciela Orozco Díaz, Julián Almanza Aponte, Ángel Díaz Mondragón, Leonardo Ffrench.

2010: Jorge Ignacio López Pineda, Ricardo y David Mújica Ocampo, Jorge Mújica Murias, Lucila McMahon Canatella y Miguel Ángel Castillo Hernández.

2011: Griselda González Santana, Juan Bello Ocampo, Pablo Antonio Castro Zavala, Germán González Flores, David Peñaflo, Marlon Martínez Octaviano y Eli Rodríguez Domínguez, originario de Ixtlilco el Grande del municipio de Tepalcingo, radica en Minnessota, es Presidente del Club Morelense, el cual ha brindado el apoyo dentro del Programa 3x1 para Migrantes, en importantes obras como remodelación de Unidades Deportivas, Cancha de Usos Múltiples, Pavimentación, entre otras.

2012: Rosa Kristal González Olguín, Luz María Bernal Flores, Nichtli González Vázquez, Sandra Nieto Espinosa, Angélica Domínguez Cuellar, Juan Domingo López y Alejandro Pérez Rivera.

En la celebración del Día del Migrante Morelense y su Familia, en una ceremonia realizada el día 25 de enero de 2013 en la Ex Hacienda de Temixco, se galardonó a los migrantes morelenses que, desde esta condición, han contribuido al desarrollo y prosperidad económica, cultural y social de sus comunidades, tanto de origen como aquellas donde residen en el extranjero.



(ANVERSO)



(REVERSO)

En esta edición, los migrantes morelenses reconocidos por el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo recibieron la Presea General Emiliano Zapata, medalla de plata pura.



Los migrantes morelenses galardonados fueron Sabino Sardineta Riofrío, de Cautla; Fernando Camacho Ayala, de Ocuituco, y Manuel Martínez Santamaría, de Cuernavaca.



Asimismo, María Guillermina Barba Márquez recibió la presea en representación del galardonado Ramiro Hernández Márquez, de Axochiapan, y Alberto Álvarez Ocampo hizo lo propio a nombre de su hija, Alma Cristal Álvarez Escamilla, de Cuernavaca.

## Tarea legislativa

Como se informó en un apartado previo, el Pleno de Diputados remitió a la Comisión de Migración el Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, con fecha 28 de septiembre del año dos mil doce, dirigido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, acuerde la creación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros”, y a la Secretaría de Gobernación, para que remita al Congreso del Estado de Puebla el listado completo de los poblanos beneficiados con el pago del referido programa. La Comisión propuso, a su vez, a la LII Legislatura la adhesión solicitada, la cual fue aprobada por el Pleno y se le dio el curso correspondiente.

Respecto al propósito declarado de esta Comisión, en el sentido de impulsar una Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y sus Familias, se estableció inicialmente que México cuenta con leyes federales y estatales que norman el tema migratorio.

En una primera fase, se determinó la existencia de la siguiente legislación:

### **LEYES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES EN MÉXICO**

FEDERACIÓN	DENOMINACIÓN	EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
	Ley de Migración	24 mayo 2011	
	Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias	1 febrero 2011	
ESTADO	DENOMINACIÓN	EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
Aguascalientes	Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes	En proceso.	
Baja California	<i>Ley sobre la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias del Estado de Baja California</i>	3 mayo 2012	
Distrito Federal	Ley de Interculturalidad, Atención de Migrantes y	7 abril 2011	

	Movilidad Humana, del Distrito Federal		
Durango	Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango	14 agosto 2008	18 febrero 2011
Hidalgo	Ley de Protección a Migrantes del Estado de Hidalgo	2 marzo 2011	
Michoacán	Ley de los Migrantes y sus Familiares del estado de Michoacán	4 de mayo de 2011	
Nuevo León	Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de Nuevo León: no procede en virtud de la existencia del Centro de Atención de Migrantes del Estado de Nuevo León	9 noviembre 2010	
Puebla	Ley de Apoyo y Protección a los Migrantes y a sus Familias del Estado de Puebla	26 agosto 2008	
San Luis Potosí	Instituto de Atención a Migrantes del Estado de San Luis Potosí	12 julio 2004	
Sonora	Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora	6 diciembre 2007	
Tlaxcala	Ley Estatal de Protección a Migrantes del Estado de Tlaxcala	4 enero 2011	
Zacatecas	Instituto Estatal de Migración		

	ESTADOS	CON LEY	SIN LEY
FRONTERA NORTE	Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas	2	4
FRONTERA SUR	Chiapas	0	1
INTERIOR		7 Y 2 INSTITUTOS	16

Es de destacarse que para instituir una ley con los fines apuntados, es necesario un estudio detallado de la Legislación nacional existente, un análisis comparativo de los contenidos de estas leyes y la imbricación de las particularidades que presenta el Estado de Morelos en el panorama de la migración nacional. Por tal motivo, se requiere un tiempo perentorio para que el proceso se realice de forma metódica y ordenada, con el concurso del Instituto de Investigaciones Legislativas, a efecto de que se cuente con una legislación novedosa pero robusta y actualizada.

Por otra parte, con motivo de la proximidad del periodo vacacional de fin del año 2012, la Comisión de Migración propuso un punto de acuerdo mediante el cual la LII Legislatura exhortó a las autoridades de la Policía Federal en el estado; al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al procurador general de Justicia en el estado; así como a los coordinadores, directores y secretarios de Seguridad Pública y Tránsito de los treinta y tres municipios de Morelos para que cumplan a cabalidad con el Programa Paisano durante el periodo vacacional de diciembre de 2012 a enero de 2013.

## EVENTOS.

El 28 de abril de 2013, en un evento encabezado por el presidente municipal de Cuernavaca, con la presencia de Mariano Azuela Guitrón, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de la presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lucero Benítez Villaseñor; de Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y de José Enrique Félix Iñesta y Monmany, representante del Gobierno del Estado, se tuvo participación en la ceremonia de aceptación al Código de Ética y Decálogo de Virtudes, de los integrantes del Ayuntamiento y gobierno municipal de Cuernavaca, cuyo objetivo es transparentar su actuación y garantizar a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública.



El 3 de mayo de 2013, se asistió al Foro de Análisis: “Retos para la implementación de la Ley General de Trata de Personas, en el Auditorio José María Iglesias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México, organizado por el poder Judicial Federal, el Programa Universitario de Estudios de Desarrollo, la Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas de la UNAM y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS). Este foro tuvo como objetivo analizar la Ley General para Prevenir,

Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada el 14 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

El 20 de junio de 2013, con motivo del Día Mundial del Refugiado, se llevó a cabo la proyección de la película “Hotel Rwanda”, en las instalaciones del Centro Educativo Americano, con la asistencia de la ombudsman morelense Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, la directora de la institución educativa, Elizabeth Romo; la coordinadora del Instituto Nacional de Migración, Linda Páez Ortega, y la jefa de Protección Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, María Elena Zaragoza Flores.

## **Asesoría.**

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Migración ha brindado asesorías diversas, a migrantes y sus familiares, en los siguientes casos:

**Caso Jorge Salazar Fuentes.-** Carmela Ramos Martínez, vecina de Yecapixtla, demandó apoyo y orientación, debido al fallecimiento de quien en vida fue su cuñado, Jorge Salazar Fuentes, también vecino de Yecapixtla, de 51 años de edad, el día 25 de octubre de 2012. Salazar Fuentes se desempeñaba como trabajador migrante, sin documentos, en Decatur, Alabama, EEUU de América. Solicitó orientación de esta Comisión de Migración, ante las instancias oficiales para obtener apoyo económico para saldar los gastos funerarios, realizar los trámites consulares y pagar el traslado del cuerpo de su familiar, de Alabama a Yecapixtla. Se le canalizó a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Morelos, siendo atendida por la Dirección de Protección Consular. Se le informó que el Gobierno Mexicano le cubría parte de los costos, consistente en una parte del pago de servicios funerarios y costo parcial del traslado del cuerpo, o bien, el costo parcial de la cremación y el traslado gratuito de la urna mortuoria hasta Yecapixtla.

**Caso María Tiburcia Izaguirre de Wilimeck.-** María Tiburcia Izaguirre de Wilimeck, de 75 años de edad, pensionista del sistema de Seguridad Social de EEUU, por viudez, vecina de Cuernavaca, solicitó apoyo en la solicitud al embajador de EEUU en México, Anthony Wayne, para que gestione que el trámite mensual de sobrevivencia lo realice en el DF y no en Mc Allen, Texas, Estados Unidos de América. La Embajada respondió que el trámite debe realizarse precisamente en la oficina que le fue asignada a Izaguirre de Wilimeck. No obstante, existe la opción de acreditar la sobrevivencia con un mes de residencia en EEUU, cada periodo de ocho meses.

**Caso Rubén Margarito Olguín Gutiérrez.-** Victoria Dávila Flores y Celeste Olguín Dávila, vecinas de Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, esposa e hija de Rubén Margarito Olguín Gutiérrez, morelense oriundo de Huitzilac, detenido en el Centro Penal Air Park Unit, de Big Spring, Texas, EEUU, solicitan apoyo de esta Comisión de Migración para realizar una visita humanitaria a su familiar, quien al

parecer padece cáncer pulmonar. La Delegación Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores facilitó los trámites para la obtención del pasaporte mexicano de ambas, en tanto que se espera que el Consulado Mexicano en Texas visite a Rubén Margarito Olguín Gutiérrez y obtenga información oficial de su estado de salud, con el propósito de sustanciar una petición de visita humanitaria por parte de sus familiares ante la Embajada de EEUU en nuestro país, localizada en la Ciudad de México. Sabiendo que el Congreso del Estado no cuenta con partidas específicas para este fin, apelan a la voluntad de los integrantes de la Comisión a efecto de poder recibir una aportación que las ayude a financiar este viaje.

**Caso José Luis Rivera Amante.-** Jorge Rivera Amante, vecino de Tepoztlán, quien dice representar a su hermano José Luis Rivera Amante, ambos hijos del finado Lucio Amante Robles, solicita información sobre los trámites necesarios y suficientes para que su consanguíneo pueda obtener el recurso social consistente en \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos, m.n.) que otorga el Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, instituido por el Gobierno de México, en virtud de que su finado padre no reclamó tal recurso y estuvo contratado dentro del “Programa Bracero” vigente de 1942 a 1964, según se pudiera acreditar con una fotocopia de la credencial L-2154496 de fecha 16 de julio de 1956, expedida en Calexico, California, por el Departamento de Justicia de Estados Unidos de América. Al respecto, el Artículo 6° de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos establece: Serán Beneficiarios de los apoyos a que se refiere este ordenamiento los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos o sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan y que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones. El caso continúa abierto, en espera de que el interesado presente la documentación probatoria.

**Caso Ismael Perdomo López.-** Ismael Perdomo López, oriundo de Tlaltizapán, informó que fue deportado de EEUU donde se encontraba residiendo desde hace 16 años, sin documentos. Agregó que su familia (esposa e hijos) permanecen en EEUU, donde uno de sus hijos está en proceso de nacionalización. Asimismo que sus pertenencias personales están en poder de su familia. Solicitó

apoyo para autoemplearse en México, mediante la instalación de un taller de herrería, oficio que desempeñaba en EEUU antes de ser deportado. Al respecto, las opciones factibles son: A través del Servicio Nacional de Empleo, con un apoyo económico; por medio de la Secretaría de Economía, con la presentación de un proyecto productivo; a través de la Secretaría de la Reforma Agraria. Las opciones están sujetas a las reglas de operación de los programas respectivos, que podrían ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el mes de diciembre de 2012. Asimismo, solicitó información sobre un supuesto pago de indemnización a los trabajadores deportados. Al respecto, las leyes laborales en EEUU son específicas: al margen de la situación migratoria, existe protección legal a los trabajadores, excepto los pagos de indemnización por desempleo. En lo que respecta a las leyes mexicanas, no se tiene conocimiento de algún seguro o indemnización que cubra esta situación.

**Caso José Sosa Cruz.-** José Sosa Cruz, oriundo de Puebla, vecindado en el municipio de Temixco, expuso la pérdida de su pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual le fue robado junto con otros documentos que se encontraban en un vehículo que, también, le fue robado en el año 2005. Asimismo externó que siendo nativo de Puebla, su madre lo suscribió en el Registro Civil tanto en ese estado como en el Distrito Federal. Por lo cual estaría en el supuesto de ostentar dos actas de nacimiento de distinta entidad federativa. Señaló que paulatinamente ha ido reponiendo los documentos que le fueron robados. En el caso del pasaporte, realizó los trámites necesarios ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Morelos. Para la reposición de pasaporte en caso de robo o extravío, se requiere una indagatoria, como parte del procedimiento interno para asegurar la autenticidad de los mismos, y que esa indagatoria toma tiempo. El caso está pendiente de solución y depende de la respuesta que se sirva brindar la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores al peticionario José Sosa Cruz.

**Caso Pedro Garma Castillo.-** Ex bracero. Demanda poder registrarse como ex trabajador migrante con derecho al Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, instituido por el Gobierno de

México, sin embargo la Secretaría de Gobernación no ha iniciado el trámite en este año de 2013.

**Caso Emiro Antonio Gómez Beltrán.-** Ciudadano colombiano con pasaporte AN698319, quien pretende adquirir matrimonio con una ciudadana mexicana. Se le canalizó al Instituto Nacional de Migración para orientación sobre los requisitos posteriores al cambio de estado civil y la forma de obtener la residencia permanente.

**Caso Nicolás Ortega Silvestre.-** Mexicano deportado de EEUU. Fue asaltado en el trayecto de Tamaulipas a Morelos y despojado de pertenencias e identificaciones. Se le apoyó para la tramitación del CURP y acta de nacimiento.

#### **Otras actividades.**

Los integrantes de la Comisión de Migración apoyaron la realización de la Exposición Pictórica de Virginia Izaguirre. La artista es en realidad María Tiburcia Izaguirre Viuda de Wilimeck, de 75 años de edad, oriunda de Villa Juárez, San Luis Potosí, avecindada en Cuernavaca desde hace 55 años, quien cursó en el Instituto Regional de Bellas Artes de Cuernavaca y en el Taller de Artes Plásticas del Centro Cultural universitario, dirigido por el Maestro Daniel Van Gelder.

Los temas de su obra son la figura humana, paisajes y bodegones. Han sido expuestas en la Casa azul, la Galería de Arte del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Jardín del Arte de Cuernavaca, entre otros lugares.

Esta exposición se realizó del 3 al 17 de diciembre en el Lobby del Congreso del Estado.

## **Cumplimiento de responsabilidades.**

En el presente periodo legislativo, la Comisión de Migración atendió las responsabilidades que le mandata la ley y le asigna el Pleno de Diputados. En su oportunidad, elaboró y entregó su Manual de Operación y su Plan Anual de Trabajo.

Asimismo, cumplió con la realización de las sesiones ordinarias mensuales y en ellas atendió los asuntos que le son propios.

El archivo correspondiente se encuentra resguardado en la oficina sede de la Comisión.

Es de hacerse notar la activa participación de los diputados integrantes de esta Comisión en los asuntos que le fueron turnados, así como en la atención de peticiones y demandas de los ciudadanos.

## **CONCLUSIÓN**

El presente informe fue terminado y presentado en Cuernavaca, Morelos, el 14 de agosto de 2013.

Atentamente

**DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO**

Presidente de la Comisión de Migración

LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos